



Expediente: 314/16
Carátula: PACE LUCENA MARIA PAULA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/12/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PACE LUCENA, MARIA PAULA-ACTOR
20143528767 - ALBORNOZ, LUIS RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 314/16



H105011493733

JUICIO: PACE LUCENA MARIA PAULA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 314/16.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario. En su mérito y no resultando aplicable respecto de la documentación detallada la normativa del Art. 35 Ley 5480: Devuélvase la misma, por intermedio de Mensajería, a la EXCMA. CAMARA PENAL CONCLUSIONAL SALA VI. A tal fin líbrese oficio. MDA

Actuación firmada en fecha 30/11/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.